Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Planeación

S.P.M 16-1698
Manizales, junio 22 de 2016

Señor
JORGE ENRIQUE GIRALDO NIETO
Representante Legal
Publik S.A.S.
Avenida 30 de agosto No. 87-362
Pereira

Referencia: Propuesta Publik | GED 19835-16

Buen día,

De la manera más cordial y una vez analizada la propuesta de Comunicación Integral presentada por la firma PUBLIK S.A.S. la cual incluye la instalación en el Parque del Agua Olaya Herrera de una pantalla tipo tótem de 7.68m de alto por 3.07 metros de ancho, la Administración Municipal se permite manifestar que no está interesada en autorizar la instalación de este tipo de amoblamiento urbano en el Parque del Agua.

Adicionalmente nos permitimos reiterar lo manifestado por la Secretaría de Planeación mediante el oficio SPM 16-1047 del 22 de abril de 2016, de retirar a la mayor brevedad el informador electrónico cívico localizado en la calle 12 entre carreras 22 y 23 del sector del Parque del Agua Olaya Herrera toda vez que dicho elemento no cuenta con la licencia urbanística que autorice su ubicación en el espacio público.

Para el retiro de dicho elemento la administración establece un plazo de un mes y se programará visita de inspección el 1 de agosto de 2016 para verificar el desmonte de la estructura.

Cordialmente,

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyectó: JDAR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES